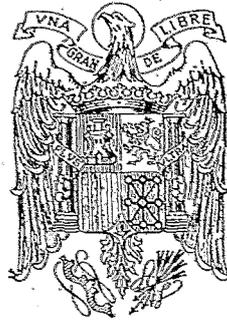


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José María Fernández-Ladreda y Menéndez-Valdés pase a la situación de reservá por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José María Fernández-Ladreda y Menéndez-Valdés pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce del actual, continuando en el cargo de Director general de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército

al General Subinspector del mencionado Cuerpo don José Salgado Muro.

Por existir vacante en la Escala de Generales Inspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del General Subinspector del mencionado Cuerpo don José Salgado Muro, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General Inspector, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Artillería don José Larios Ochoa de Echagüen.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril último,

Vengo en disponer que el Ge-

neral de Brigada de Artillería don José Larios Ochoa de Echagüen pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Gobernador Militar de Melilla y Subinspector de la Zona Oriental de Marruecos al General de Brigada de Infantería don Celestino Ruiz Sáenz de Santa María.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de Melilla y Subinspector de la Zona Oriental de Marruecos al General de Brigada de Infantería don Celestino Ruiz Sáenz de Santa María, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Infantería don José Calderón Gofí.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril último;

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Calderón Gofí pase a Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don José Chinchilla Orantes.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Chinchilla Orantes, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de la men-

cionada Arma don Angel Sanz Vinageras.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Angel Sanz Vinageras, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de la Infantería Divisionaria de la División número cincuenta y dos de Montaña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, al Coronel del mencionado Cuerpo don José Lacieta Lázaro.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del mencionado Cuerpo don José Lacieta Lázaro, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 80.)

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

Oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

En cumplimiento del artículo 7.º de la Orden de 17 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 277), se publican a continuación relaciones de los admitidos hasta la fecha a las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar.

La Academia de Sanidad Militar comunicará a cada aspirante de los comprendidos en la relación núm. 1, previo sorteo, la fecha de presentación a los exámenes, que deberán dar comienzo el 1 de mayo próximo.

Los comprendidos en la relación número 2 deberán remitir a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) los documentos que para cada caso se indican, con la anticipación suficiente para que tengan entrada en el mismo antes del día 1 de abril próximo; caso contrario quedará el aspirante eliminado definitivamente.

RELACION NUM. 1

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

Infantería

Alférez D. Jesús Manuel Lope de la Blanca. Regimiento Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Carlos Perla Soria. Instrucción Premilitar Superior Distrito de Madrid.

Otro, D. Joaquín Soriano Domingo. Instrucción Premilitar Superior Distrito de Valencia.

Sargento D. Manuel Aleo Román, Regimiento Infantería núm. 11.

Otro, D. Diego Guerra Oliveros. Instrucción Premilitar Superior Distrito de Sevilla.

Otro, D. Antonio Quiñones Zaragoza, Grupo Regulares Infantería Larche núm. 4.

Otro, D. Manuel Terol Serrano. Instrucción Premilitar Superior Distrito de Madrid.

Otro, D. Rafael Terrero Sáenz, Regimiento Infantería Ullón núm. 59.

Otro, D. Luis Torrecilla Beltrán. Instrucción Premilitar Superior Distrito de Madrid.

Maestro herrador D. Felipe Magro Moreno. Escuela Aplicación y Tiro de Infantería.

Cabo primero D. Antonio Beasusán

del Río, Batallón Infantería Ministerio del Ejército.

Otro, D. José Manuel Vicente Martín, Grupo Regulares Infantería Arcila número 6.

Otro, D. Manuel Villaverde Barros, Regimiento Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Botana López, Regimiento Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Antonio Díaz Hernández, Regimiento Infantería Alava número 22.

Otro, D. Aurelio Fernández González, Tercero Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Gregorio García Gazaba, Grupo Regulares Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Antonio Moreno Sinovas, Regimiento Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Lorenzo Suárez Prieto, Regimiento Infantería Sevilla núm. 40.

Cabo D. José Vicente Basilio, Regimiento Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Francisco Codina Padilla, Regimiento Cazadores Montaña número 6.

Otro, D. Angel Hernández Villalón, Regimiento Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Pablo García García, Regimiento Infantería Cantabria número 39.

Otro, D. Angel Peñalva Moso, Regimiento Infantería C. Montaña número 7.

Otro, D. Antonio Serrano Gómez, Grupo Regulares Infantería Larache número 4.

Otro, D. Diego Sánchez Collado, Regimiento Infantería Pavia núm. 19. Guardia segundo D. Manuel García García, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia.

Soldado D. Alejandro Acosta García, Grupo Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. Teófilo Aguilera Martín-Ampudia, Academia Infantería.

Otro, D. José Vadillo Carroza, Batallón Infantería Ministerio del Ejército.

Otro, D. Joaquín Barrachina Borrell, Regimiento Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Alfredo Basconillos Arroyo, Batallón Infantería Ministerio del Ejército.

Otro, D. Enrique Ventura Calvo, Regimiento Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Luis Campos Domínguez, Grupo Regulares Infantería Llanero Amarillo núm. 7.

Otro, D. Cayetano Cifuentes Mato, Regimiento Infantería San Quintín número 32.

Otro, D. José Guillías Guzmán, Servicio de Intervenciones D. A. I.

Otro, D. Tomás del Dedo Carbó, Batallón Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Anselmo Fernández Ruiz,

Regimiento Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Evaristo Fernández Valgación, Regimiento Infantería Garella número 45.

Otro, D. Gonzalo Gutiérrez Nacariño, Escuela Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Valeriano Mardones Muñoz, Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Antonio Martínez González, Regimiento Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Manuel Miguel Justo y Guisado, Regimiento Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Eugenio Montero Sánchez, Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Manuel Montes Vicente, Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Otro, D. Manuel Muñoz-Torrero Manzano, Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Otro, D. Eleuterio Pascual Dorado, Academia Infantería.

Otro, D. Jacinto Patiño Ruiz, Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Otro, D. Pedro Pérez Álvarez, Batallón Infantería Ministerio Ejército.

Otro, D. Jacobo León Rebollo Guerra, Regimiento Infantería Argel número 27.

Otro, D. Cipriano Rodríguez Fernández, Regimiento Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Luis Ruiz Leal, Grupo Regulares Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Anselmo Salas Mendoza, Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Rafael Sánchez Serrano, Regimiento Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Rafael Torreló Gómez, Regimiento Infantería Inmemorial número 1.

Caballería

Cabo primero D. Pedro Perales Landivar, Regimiento Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Soldado D. Carlos Aguirre Guardiola, Regimiento Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Artillería

Cabo primero D. Guillermo Alonso Vicario, Regimiento Artillería número 63.

Otro, D. Juan Cañas García, Academia de Artillería.

Otro, D. Jesús Lenchi Suárez, Regimiento Artillería núm. 28.

Otro, D. Juan J. Palma Hidalgo, Regimiento Artillería Costa de Cádiz.

Otro, D. Manuel Rey Peña, Regimiento Artillería núm. 28.

Cabo D. Jesús Pérez de Anda y Aguirre, Regimiento Costa de B. Iba.

Otro, D. Jerónimo Puerta Valera, Regimiento Artillería núm. 29.

Soldado D. Daniel Vázquez Iglesias, Regimiento Artillería de Costa de El Ferrol.

Otro, D. José Antonio Garesé Pérez, Regimiento Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Andrés García-Quijada Torre, Regimiento Artillería núm. 11.

Otro, D. Manuel Gómez Matías, Polígono de Experiencias «Castilla» (Cádiz).

Otro, D. Juan López Pérez, Regimiento Artillería de Costa de Canarias.

Otro, D. Federico Negrete Soldado, Regimiento Artillería núm. 71.

Otro, D. José Ruiz Arjona, Regimiento Artillería Costa de Algeciras.

Otro, D. Antonio Rusillo Perales, Maestranza y Parque de Sevilla.

Otro, D. Jesús Santos Marín, Regimiento Artillería núm. 64.

Otro, D. Jacinto Sierra Lorenzo, Regimiento Artillería Costa de El Ferrol.

Ingenieros

Cabo D. Amador Espejo Aguilera, Centro Transmisiones Ejército.

Otro, D. Antonio González García, Regimiento Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Ricardo Mateos Martínez, Parque Central de Transmisiones.

Soldado D. Luis Álvarez Poñonio, Centro Transmisiones Ejército.

Otro, D. Manuel González Sánchez, Batallón Transmisiones Marruecos.

Otro, D. Antonio Carlos López Rodríguez, Regimiento Zapadores del Cuerpo Ejército VIII.

Otro, D. Pedro López-Mincherro García, Batallón Transmisiones del Cuerpo Ejército III.

Otro, D. Antonio Martínez Jiménez, Centro Transmisiones Ejército.

Otro, D. Ginés Pelegrín Serrano, Batallón Transmisiones Comandancia General de Melilla.

Intendencia

Sargento D. José María Santos Compañ, Agrupación Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Cabo D. Luis Rodríguez López, Agrupación Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Soldado D. Manuel Pau Martín, Agrupación Intendencia núm. 2.

Sanidad

Sargento D. Simón Mateos Vidal, Agrupación de Sanidad núm. 7.

Cabo primero D. José Vega Durán, Agrupación de Sanidad núm. 2.

Otro, D. Julián de las Horas Rodríguez, Agrupación de Sanidad C. General de Ceuta.

Otro, D. Juan López Moreno, Agrupación de Sanidad núm. 2.

Otro, D. José Manjón-Cabeza Mo-

reno. Grupo de Sanidad 9.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Pintos Salcedo. Agrupación Sanidad núm. 8.

Otro, D. Agustín Rosaura Grande. Agrupación de Sanidad núm. 2.

Otro, D. Pablo Sarrie Ayessa. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. José Toremocha Solís. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Cabo D. Luis Aguado Mora. Agrupación Sanidad núm. 1.

Otro, D. Antonio del Barco Ramayo. Grupo Sanidad de Baleares.

Otro, D. Ramón Alfonso Chico Esteban. Agrupación Sanidad núm. 7.

Otro, D. José A. Gallego Calleja. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Manuel González García. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Pedro Pinzones Cortés. Agrupación Sanidad Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Armando Uría Bartolomé. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Soldado D. Faustino Valdés Fernández. Agrupación Sanidad núm. 7.

Otro, D. Vicente Bellanato Cabrera. Agrupación Sanidad núm. 1.

Otro, D. Juan Bernet Martínez. Agrupación Sanidad núm. 3.

Otro, D. Manuel Vilela Vilela. Agrupación de Sanidad núm. 8.

Otro, D. Jesús Pablo Visús Pintor. Agrupación Sanidad núm. 1.

Otro, D. José Boix Meseguer. Agrupación de Sanidad Comandancia General Ceuta.

Otro, D. Antonio Buendía Méndez. Agrupación de Sanidad núm. 4.

Otro, D. Gaspar Burgos García. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. José Luis Camperro Oyague. Agrupación de Sanidad Comandancia General Ceuta.

Otro, D. Santiago Cerrada Díaz. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Antonio Cortina Rodríguez. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Francisco Díaz Gómez. Agrupación Sanidad núm. 5.

Otro, D. Luis Díez Huertas. Agrupación de Sanidad Comandancia General Ceuta.

Otro, D. Alejandro Domingo Santamaría. Grupo de Sanidad 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Luis Domingo Guayo. Agrupación de Sanidad Comandancia General Ceuta.

Otro, D. Luis Hernández Linares. Agrupación de Sanidad núm. 3.

Otro, D. Antonio Ferrer Ramos. Agrupación de Sanidad núm. 5.

Otro, D. José Gálvez Ruiz. Agrupación de Sanidad núm. 5.

Otro, D. Francisco Gofil Viana. Agrupación de Sanidad núm. 6.

Otro, D. Enrique Guhrval-Leyva. Grupo de Sanidad 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Jiménez Hidalgo. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Julián López Ruiz. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Miguel López Escudero. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. José Márquez Cruz. Grupo de Sanidad 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Martín Caballero. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Pedro Martínez Olivares. Grupo de Sanidad de Baleares.

Otro, D. Amapalico Morillo Ruiz. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Santiago Nicolás Calvo. Agrupación de Sanidad núm. 5.

Otro, D. Juan Pérez Sánchez. Agrupación de Sanidad Comandancia General Melilla.

Otro, D. Francisco Ramalle León. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Valentín Remartínez Estrada. Agrupación de Sanidad número 5.

Otro, D. Francisco Risco Castillo. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Juan Rodríguez Vallinas. Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Domingo San Martín Sanz. Agrupación de Sanidad núm. 6.

Otro, D. Neftalí Tejedor Santos. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Jesús Álvarez López. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Fernando Confi García. 301 Comandancia.

Otro, D. Ángel Chaguaceda Falcón. 143 Comandancia.

Otro, D. León de Dios del Cerro. Primer Tercio Móvil.

Otro, D. Antonio Hernández García. Parque de Automovillismo.

Otro, D. Manuel Hernández Torio. 22 Tercio de Fronteras.

Otro, D. Pedro Herreros Rivera. 301 Comandancia.

Otro, D. Ramón Gamero Estrella. Tercer Tercio Móvil.

Otro, D. Amador García Martínez. 209 Comandancia.

Otro, D. Ángel García Moreno. Quinto Tercio.

Otro, D. José García Guerrero. 301 Comandancia.

Otro, D. Julián González Bada. 43 Tercio.

Otro, D. Julián Gonzalo Mallart. 31 Tercio.

Otro, D. Ángel López López. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Agapito Llorente Llorente. Tercer Tercio Móvil.

Otro, D. Luis Mantecón del Barrio. 43 Tercio.

Otro, D. Diego Navarro Cervantes. 236 Comandancia.

Otro, D. José Pablo Vicente. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Pereira Nogueiras. Primer Tercio.

Otro, D. Antonio Pérez Campos. Primer Tercio.

Otro, D. Donato Pérez Jiménez. 204 Comandancia.

Otro, D. Rafael Pérez Pérez. Segundo Tercio. (Con los beneficios del artículo 3.º de la Orden de Convocatoria.)

Otro, D. Antonio Plata Laserna. 236 Comandancia.

Otro, D. Victoriano Rodríguez Pérez. Segunda Comandancia Móvil.

Otro, D. José Romero Cánovas. 311 Comandancia.

Otro, D. Antonio Ruiz Fernández. 201 Comandancia.

Otro, D. Enrique Salazar Vega. 43 Tercio.

Otro, D. Bernardo Sánchez Pérez. 120 Comandancia.

Otro, D. Ignacio Sánchez Jiménez. Cuarto Tercio Móvil.

Otro, D. Jesús Sánchez Lizcano. 201 Comandancia.

Otro, D. José Sánchez Ródenas. 43 Tercio.

Otro, D. Francisco Sebastián Cabreño. Primer Tercio.

Otro, D. Miguel López Escudero. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. José Márquez Cruz. Grupo de Sanidad 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Martín Caballero. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Pedro Martínez Olivares. Grupo de Sanidad de Baleares.

Otro, D. Amapalico Morillo Ruiz. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Santiago Nicolás Calvo. Agrupación de Sanidad núm. 5.

Otro, D. Juan Pérez Sánchez. Agrupación de Sanidad Comandancia General Melilla.

Otro, D. Francisco Ramalle León. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Valentín Remartínez Estrada. Agrupación de Sanidad número 5.

Otro, D. Francisco Risco Castillo. Agrupación de Sanidad núm. 1.

Otro, D. Juan Rodríguez Vallinas. Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Domingo San Martín Sanz. Agrupación de Sanidad núm. 6.

Otro, D. Neftalí Tejedor Santos. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Jesús Álvarez López. Agrupación de Sanidad núm. 7.

Otro, D. Fernando Confi García. 301 Comandancia.

Otro, D. Ángel Chaguaceda Falcón. 143 Comandancia.

Otro, D. León de Dios del Cerro. Primer Tercio Móvil.

Otro, D. Antonio Hernández García. Parque de Automovillismo.

Otro, D. Manuel Hernández Torio. 22 Tercio de Fronteras.

Otro, D. Pedro Herreros Rivera. 301 Comandancia.

Otro, D. Ramón Gamero Estrella. Tercer Tercio Móvil.

Otro, D. Amador García Martínez. 209 Comandancia.

Otro, D. Ángel García Moreno. Quinto Tercio.

Otro, D. José García Guerrero. 301 Comandancia.

Otro, D. Julián González Bada. 43 Tercio.

Otro, D. Julián Gonzalo Mallart. 31 Tercio.

Otro, D. Ángel López López. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Agapito Llorente Llorente. Tercer Tercio Móvil.

Otro, D. Luis Mantecón del Barrio. 43 Tercio.

Otro, D. Diego Navarro Cervantes. 236 Comandancia.

Otro, D. José Pablo Vicente. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Pereira Nogueiras. Primer Tercio.

Otro, D. Antonio Pérez Campos. Primer Tercio.

Otro, D. Donato Pérez Jiménez. 204 Comandancia.

Otro, D. Rafael Pérez Pérez. Segundo Tercio. (Con los beneficios del artículo 3.º de la Orden de Convocatoria.)

Otro, D. Antonio Plata Laserna. 236 Comandancia.

Otro, D. Victoriano Rodríguez Pérez. Segunda Comandancia Móvil.

Otro, D. José Romero Cánovas. 311 Comandancia.

Otro, D. Antonio Ruiz Fernández. 201 Comandancia.

Otro, D. Enrique Salazar Vega. 43 Tercio.

Otro, D. Bernardo Sánchez Pérez. 120 Comandancia.

Otro, D. Ignacio Sánchez Jiménez. Cuarto Tercio Móvil.

Otro, D. Jesús Sánchez Lizcano. 201 Comandancia.

Otro, D. José Sánchez Ródenas. 43 Tercio.

Otro, D. Francisco Sebastián Cabreño. Primer Tercio.

Automovillismo

Cabo primero D. Marcelino Marcías Romero. Grupo Automovillismo Cuerpo Ejército II.

Cabo D. Carlos Muñoz Batanero. Regimiento Automovillismo Reserva General.

Guardia Civil

Cabo primero D. Miguel Martínez Morales. Primera Comandancia.

Otro, D. José Pecharromán Gozalo. Tercer Tercio Móvil.

Otro, D. Vicente Soler González. Comandancia de Melilla.

Guardia D. Castor Alvarez Sampaño. 31 Tercio.

Otro, D. Mariano Alegre Pérez. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Miguel Bailo Campos. Primer Tercio.

Otro, D. Ramón Varela Casas. 239 Comandancia. (Con los beneficios del artículo 3.º de la Orden de Convocatoria.)

Otro, D. Diego Velasco Gómez. 137 Comandancia.

Otro, D. Juan Velasco Calderón. Octavo Tercio.

Otro, D. Laureno Vicente Grande. Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Elisardo Bralo Rego. 39 Tercio.

Otro, D. Antonio Calvo Garrido. 11 Tercio.

Otro, D. Francisco Cañadillas Leyva. 20 Tercio Exento.

Otro, D. Bruno Cañamero Ortiz. 24 Tercio de Fronteras.

Otro, D. Eduardo Cazón Fandiño. 240 Comandancia.

Policia Armada

Policia armado D. David Gálvez Vázquez. Plantilla de Santiago.

Otro, D. Albino Izurrategui Marín. Guarnición de Bilbao.

Otro, D. José Mondéjar Sanz. Plantilla de Madrid.

Otro, D. José Pedrosa Eugenio. Plantilla de Madrid.
Policía Tráfico D. Miguel Perdomo Bethencourt. 23 Bandera.

Marina

Cabo D. Isidro Gallego Fraile. Comandancia Marina de Málaga.
Otro, D. Juan Leira Carpente. Ministerio de Marina.
Soldado primera D. Salvador Florido Ferro. Ministerio de Marina.
Soldado D. José Gómez Fernández. 2.ª División. (Destructor «Gravina».)
Otro, D. Eugenio Muñíos Arenas. Ministerio de Marina.

Aire

Soldado D. Leandro Lorrío López. 5.ª Región Aérea.
Otro, D. Gregorio Pérez Rada. 4.ª Región Aérea.
Otro, D. Redempto Jaime Zaro Galindo. 6.ª Región Aérea.

Aspirantes civiles

Don Jesús María Abad Bouza.
Don Antonio Acedo Blanco.
Don Joaquín Alacio Martínez.
Don Antonio Alonso Aguirre.
Don Emilio Alonso Martínez.
Don Vicente de Ayala Gómez.
Don Ernesto Arín Cerezo. (Con los beneficios del art. 3.º de la Orden de Convocatoria.)
Don Manuel Armesto Galeote.
Don Antonio Baylín Conejo.
Don Manuel Vilaseca Vilaseca.
Don Guillermo Valadés Gallardo.
Don José Ballasta Rodríguez.
Don Joaquín Bad Sánchez.
Don Nicolás Vázquez López.
Don Lorenzo Bejarano López.
Don Narciso Villalón Casagrán.
Don Antonio Bolea Escribano.
Don José Luis Casado Rines.
Don Ángel Genizo Vadillo.
Don Ángel de la Cruz Trastoy.
Don Arturo Díaz Pérez. (Con los beneficios del art. 3.º de la Orden de Convocatoria.)
Don Pablo de Diego Segura.
Don Macario Herráez Jiménez.
Don Balbino Escudero Pradales.
Don Daniel Esteban Calabozo.
Don Andrés Fernández Martínez.
Don Atanasio Fernández Martín.
Don Pedro de la Fuente Fuentes.
Don Tomás Gallúa Remírez.
Don Francisco García Carrillo.
Don José María García de Campos.
Don Manuel Garrido Rodríguez.
Don Ángel Gómez Garfaino.
Don Lorenzo Gómez Morillas.
Don Vicente Nicolás González Sánchez.
Don José González Alonso.
Don Alfonso Guerrero Rodríguez.
Don Ángel Gutiérrez Escudero. (Con

los beneficios del art. 3.º de la Orden de Convocatoria.)

Don José Gutiérrez Martínez.
Don Luis Gutiérrez de Anca.
Don Manuel Jiménez Vera.
Don José Luis Largacha de Lucas.
Don Manuel Lasso Rodríguez.
Don Teodoro Enrique Lenferding Nieto.
Don Eduardo López Plaza. (Con los beneficios del art. 3.º de la Orden de Convocatoria.)
Don Antonio López Ruiz.
Don Rafael Losada Gil.
Don Jesús Lourido Brocos.
Don Hermenegildo Lozano García-Redondo.
Don Francisco Lozano Ortigosa.
Don Antonio Maldonado Sanz.
Don Manuel Manso Manso.
Don Leandro Manteca Deltell.
Don Rafael Marecos González.
Don Arturo Mari Martínez.
Don Daniel María Meseguer.
Don José Méndez Núñez.
Don Felipe Martín Hernández.
Don Inocente Martín Donaire.
Don José Martín Hernández.
Don Antonio Martínez Guemez.
Don José M.ª Martorell Oliver.
Don Gabriel Medina Molina.
Don Juan Manuel Méndez Mateo.
Don Ángel Moya Calero.
Don Enrique Montero del Aguila.
Don Inocencio Morales Villacañas.
Don Hilario Moreno González.
Don José María Moreno Martínez.
Don José Murciego del Canto.
Don Pascual Navarro Vagues.
Don Patricio Núñez García.
Don Antonio Olea López.
Don Manuel Oliver Salvador.
Don José Pagés Arnedo.
Don Diego Párraga Manzanera.
Don Francisco Antonio Nicolás Pérez Pérez.
Don José Luis Pérez Cuadrado.
Don Gabriel Ponce Tello.
Don José María Pons Silvestre.
Don Eugenio Prieto Gómez.
Don José Ramón Ruiz.
Don Manuel Rebollo Palomar.
Don Juan Requés Arribas.
Don Victorio Arribas Morales.
Don José Rodrigo de Sande.
Don José Félix Rodríguez Rodríguez.
Don Juan Rodríguez Marfil. (Con los beneficios del art. 3.º de la Orden de Convocatoria.)
Don Manuel Roldán Luque.
Don Cipriano Ruiz Morillas.
Don Mariano Ruiz Cerrato.
Don Juan Saavedra Salguero.
Don José Sánchez Barriga Jiménez.
Don Justino Sánchez Sánchez.
Don Carlos San Cristóbal Sebastián.
Don Luis Santos Sánchez.
Don Luciano Sanz y Sanz.
Don Raimundo Sierra Iglesias.
Don José Silva Silva.
Don Jesús Toral Pascual.
Don José Torres Pérez.
Don Ricardo Uña Guirado.

RELACION NUM. 2

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

Aspirantes militares

Infantería

Cabo primero D. José María Villanueva Álvarez. Grupo Regulares Alhucemas núm. 5. Artículo 5.º, informe de la Junta de Jefes.
Soldado D. Carlos García García. Escuela Militar de Montaña. Artículo 5.º, informe de la Junta de Jefes.
Otro, D. Felipe Morgado Amaya. Regimiento Infantería Inmemorial número 1. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.
Otro, D. Ángel Agis Marín. Escuela Estado Mayor. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.
Otro, D. Segundo Cruz López. Batallón Infantería Ministerio Ejército. Artículo 2.º apartado b), ambos casos.

Artillería

Cabo D. Francisco Moreno Moreno. Regimiento Artillería Costa de Cartagena núm. 3. Artículo 5.º, informe de la Junta de Jefes.
Soldado D. Juan Masip Madramani. Regimiento Artillería Costa de Cartagena, núm. 3. Artículo 5.º, informe de la Junta de Jefes.

Sanidad

Soldado D. Rodolfo Martínez Gómez. Agrupación núm. 8. Artículo 2.º, apartados a) y b). Copia de la Filiación y Hoja de castigo.
Otro, D. Vicente Hernández Lozano. Agrupación núm. 1. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Automovilismo

Cabo primero D. Benito Díaz Ortega. Parque y Talleres. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Marina

Soldado D. Manuel Sánchez Lidueñas. Crucero «Galicia». Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Aire

Cabo primero D. Eduardo Flores Taboada. El Grupo de FF. AA. Base de Getafe. Artículo 2.º, apartado a), copia de la Filiación.
Cabo D. Eugenio Rojas Aguilar. Base Aérea de Tetuán. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.
Soldado D. Enrique Borjabad Gallego. Alto Estado Mayor. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Otro, D. José Antonio Burgos de Hurtado de Mendoza. Base Aérea de Málaga. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Otro, D. Pedro Roldán Vilches. Base Aérea de Alcalá de Henares. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Aspirantes civiles

Don Manuel Monterroso Tarrío. Artículo 1.º, apartado d), certificado de servicios prestados.

Don Juan Guerrero Fernández. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don Gonzalo Juncal País. Artículo 3.º, apartado c), párrafo 3.º.

Don Rafael Sánchez Jiménez. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartados a), c) y e).

Don Salvador Bobadilla Casares. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartados a), d) y e).

Don Eleuterio Leyva García. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartados b), c), d) y e).

Don Jerónimo Flores Palacios. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don José Fernández Ugena. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartado e).

Don Etebrede Francisco Rodríguez de Pueyes. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don Francisco Lamarcía Pérez. Artículo 3.º, apartado b), párrafo 2.º y 3.º.

Don Manuel Viedma Carmona. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don Manuel Rodríguez Espinosa. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartados b), d) y apartado b), ambos casos.

Don Rafael Alvarez Caballero. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartados d) y apartado b), ambos casos.

Don José Luis Aguilar García. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartados d) y e).

Don Juan Rodríguez Lozano. A falta de toda la documentación.

Don José Joaquín Saavedra Villaescusa. Artículo 2.º, aspirantes civiles, apartados d) y e).

Don Abelardo Pineda Casan. Artículo 2.º, apartado a), ambos casos.

Don Evaristo Díaz Fuentes. Artículo 3.º, apartado d), párrafo 2.º.

Don Simeón Alarcón López. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don Antonio Villalva López. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don Pedro Gutiérrez Navarro. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don Luis García-Diego Romero. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don José Jiménez Tajuelo. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Don Saturnino Gallo García. Artículo 2.º, apartado b), ambos casos.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Grupo de Destinos de Armas, o Cuerpo, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los peticionarios anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, don Eduardo León Lerdo, cesando en el del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Cipriano Briz González, cesando en la situación de a mis órdenes.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando del Regimiento de Infantería A'ava número 23 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. José Jordá Canto de despachable forzosos en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Francisco Pellicer Taboada, cesando en la situación de a mis órdenes.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Ricardo Taboada García, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1953, el coronel de Infantería (E. C.) don Antonio Díaz Escribano, de la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de marzo de 1953, el teniente coronel de Infantería (E. C.) don Humberto Núñez Machado, de la Caja de Recluta núm. 63, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de marzo de 1953, el comandante de Infantería (E. C.) don Edilberto Pérez Serrano, de la Caja de Recluta núm. 63, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del mes actual, el sargento de Infantería D. Francisco del Pino López, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Arma Centa núm. 3, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, el sargento de Infantería D. Ramón Sánchez Ortiz, con destino en la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 2.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Situaciones

Cesa en el mando del Regimiento de Infantería Alava núm. 22 y queda en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Tarifa), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Gumersindo Zamora García. Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Antonio Cuesta Mcyano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), don Ramón Jerez Espinazo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Alfredo Maza Ferrer, del

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Federico Navarro Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Domingo Muruzabal Aldaz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Julián Moral Martínez, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Eleuterio Durán Braña, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Teniente coronel de Infantería (E. C.) D. Joaquín Rosillo Fuster, de la Caja de Recluta núm. 70, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Narciso Prieto García, del Batallón de C. C. núm. XXVI, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. José Lázaro Argiles, del Gobierno Militar de Valencia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Juan Suescun Resano, del Gobierno Militar de Navarra, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Fernando Cantalapiedra y Fernández de Toldado, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Antonio Calvo-Flores Navarro, del Regimiento de Infantería África núm. 53, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Juan Cabello Alenraz, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Teodoro Ausin

González, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Fernando Larrondo Benito, en situación de disponible forzoso en Pamplona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Gabriel Escolar Velasco, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. José Gómez Ortiz, de la Caja de Recluta núm. 42, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Luis de Pedro Muñoz, de la Caja de Recluta núm. 47, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Rafael Pinto Niño, de la Caja de Recluta núm. 30, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Antonio Leiva de Dios, de la Caja de Recluta núm. 35, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Cabanell Beuza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Cerro Mayo, del Servicio de Intervenciones del Protectorado, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Santiago Porto Fernández, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Agustín Ruiz Pascual, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Claudio Lamas de la Fuente, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Lorenzo Capella Munar, del Batallón de Infantería Llerena número XXV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Rafael Maymo Galmes, del Batallón de Infantería Llerena número XXV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Rafael López Ramón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Luis Iglesias González, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José Pérez Hernández, del Regimiento de Infantería Tenerife número 43, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. José de Vicente Jiménez, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan Sánchez Martil, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Francisco Sánchez-Pinto Hernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Manuel Pérez Sánchez, del Regimiento Mixto de Infantería Bailén núm. 60, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Arturo Bodega Bachiller, del Gobierno Militar de la plaza de Valencia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Jesús Eguía Budifo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Angel Sánchez Marzal, del Regimiento de Infantería España número 18, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Cayetano Chantar Carrasco, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. José Díaz Peñate, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. José Castosa Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. José Jiménez Robles, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Inocencio Grillo Alexander, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Capitán de Infantería (E. C.) don Ramón Fernández Martínez, de los Juzgados Militares Eventuales de la plaza de Alicante, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Vicente Bravo León, en situación de disponible forzoso en la plaza de Ronda (Málaga), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Manuel López López, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

SEIS TRIENIOS POR LLEVAR. DIECIOCHO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE MARZO DE 1953

Capitanes de Infantería (E. C.)

Don Rafael Vidal Iglesias, de la Subinspección de Melilla.

Don Antonio Burguera Pou, de la Caja de Recluta núm. 70.

Don Jesús López Mallo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

Don Manuel Gama Pérez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Don Miguel Sánchez López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Don Ismael Carnero Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Don Manuel García Garnica, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Don Simón Gorrón Sego, en situa-

ción de disponible forzoso en la plaza de Huelva.

Don Juan Sastre Martorell, en situación de disponible forzoso en la plaza de Palma de Mallorca.

Don Luis Pérez Mulero, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Don Antonio Franco de Vera, en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Don Juan García-Valdecasas Barrachina, en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Don Manuel Duque Macayo, de la Caja de Recluta núm. 29.

Don Miguel Bauza Font, de los Juzgados Eventuales de la plaza de Palma de Mallorca.

Don Francisco Moreno Bautista, en situación de disponible forzoso en la plaza de Huelva.

Don Ramón Prats Quetglas, de la Caja de Recluta núm. 71.

Don Antonio Cerrato Hurtado, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Don Ramón Linares Pedrero, de la Caja de Recluta núm. 68.

Don Domingo Leo Solano, de la Caja de Recluta núm. 26.

Don Francisco Canales Mirón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Don Justo Medel Medel, de la Caja de Recluta núm. 46.

Don Dámaso Monge Esteban, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Don Juan Manso Cordero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Don Manuel García Ramos, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Don Francisco Salmerón González, de la Caja de Recluta núm. 23.

Don Honorio Pérez Martínez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Jaén.

Don Guillermo Herráez García, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Teniente de Infantería (E. A.) don Cesáreo Mañu Arrubla, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Manuel Redal Ferral, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. César Acosta Henríquez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Faustino Pérez León, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1,

cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. Francisco Garrido Ortas, del Batallón de Automóviles de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Jacinto Morales Bafiuis, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Germán Diego Calzada, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Dimas Martín Jiménez, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Manuel Amorós Bandrés, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Félix Fernández Vázquez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Eleuterio Cufiado Arribas, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Jorge Vázquez Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Juan Cobos Enriquez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Gabriel González Alonso, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Jorge Gens Garruffa, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Manuel Condé Valadreal, del Regimiento de Infantería Espa-

ña núm. 18, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Pedro Docampo Bermúdez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Lydio Calleja Ferrer, del Regimiento de Infantería León número 38, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Oscar Morilla Pérez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Salvador Salazar Bermúdez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1953.

Otro, D. Juan Díaz Carpintero, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Otro, D. José Piris Gil, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. José Sagredo González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Moll Pons, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Huertas del Pino, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Francisco Loriente Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Amores Abril, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Teniente auxiliar de Infantería don Cándido Taboada Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Oficial moro de segunda Sidi Tami Ben Abselan, núm. 8.236, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, Sidi Hamed Ben Tdlauy, número 5.903, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1953.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierto en turno de provisión normal una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Escuela Superior del Ejército para jefe de Detall y Contabilidad de la misma.

Los solicitantes tendrán que reunir las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas y encontrarse en la escalilla de 1 de enero de 1953 a partir del núm. 152, inclusive, los comprendidos en los párrafos segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la citada disposición.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de febrero de 1953 (D. O. núm. 31), pasa destinado a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, como profesor de Táctica de su Arma, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas (S. E. M.), don Manuel Andrés Gómez, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDE

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de enero de 1953 (D. O. núm. 9), pasa destinado a la Escuela Central de Educación Física, como profesor del tercer Grupo el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Alvaro Aguinaga López, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de enero de 1953 (D. O. núm. 18), pasa destinado a la Escuela Central de Educación Física, como profesor del tercer Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Miguel Sebastián Gómez, del Regimiento de Infantería España número 18.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (Granada), el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Angel Tortegrosa Villanueva, del Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar (en comisión).

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, con residencia en Guadalcanal (Sevilla), en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, D. Cándido Lorenzo Gómez, con destino en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones dispuestas por el Decreto de 8 de mayo de

1930 («B. O.» núm. 130), se concede el empleo de comandante de Infantería al capitán de Infantería, caballero mutilado permanente B de Guerra por la Patria, D. Salustiano García de la Iglesia, asignándole la antigüedad de 5 de agosto de 1947, co'ocándose a continuación del comandante de la Escala activa D. Darío Pérez Revilla, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como caballero mutilado percibe en la actualidad, continuando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponde.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y una vez cumplidas las condiciones que determinan la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior a los oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y quedando en la situación que se expresa.

A comandante

Capitán de Infantería D. Norberto Baturone Co'embo, del Gobierno General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, con antigüedad de 14 de marzo de 1933, continuando en su actual destino.

A capitán

Teniente de Infantería D. José Melado Eleja'de, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Areila número 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1953, quedando a mis órdenes en Marruecos (Larache) y en comisión sin derecho a dietas, en el citado Grupo hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Alfredo Gómez Herrero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, con antigüedad de 14 de marzo de 1953, quedando a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Pamplona) y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Co-

lección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Inés Fabra Boada al capitán de Infantería (E. A.) don José Rodríguez de Santiago Concha, destinado en el Alto Estado Mayor.

Madrid 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento provisional de Infantería, en situación de licenciado, afecto al Regimiento de Infantería Córdoba número 10, D. Serafin Brocal Galera, en súplica de que le sean rectificadas sus apellidos, en el sentido de que se le haga constar como primer apellido el de Galera y como segundo el de Ferriz; comprobado el derecho que le asiste y de conformidad con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), dispongo que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Serafin Galera Ferriz, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma D. Juan A. Ferrer Farrant, con la antigüedad de 2 de enero de 1950 y continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Escala de complemento.—Ascensos

Por aplicación del artículo 17, apartado C, de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), se promueve al empleo de brigada de complemento legionario, con antigüedad de 3 de diciembre de 1952, al sargento del mismo Cuerpo y perteneciente a dicha Escala, en situación de reempla-

no voluntario, D. Juan Aguilar Borego, con residencia en Madrid.
Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el teniente coronel de Artillería (E. A.) D. Gonzalo Eciija Cervilla, cesando en la de supernumerario en que actualmente se encuentra según Orden de 19 de julio de 1947 (D. O. núm. 161).

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, con residencia en Gijón (Oviedo), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Jaime Alvarez Martínez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, y en comisión en el Regimiento de Infantería Salmancas núm. 4.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 18 de febrero de 1953 (D. O. núm. 42), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte que le afecta.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Capitán de Artillería (E. A.) don Ramón Bencomo Rodríguez, de a mis órdenes.

Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 25 de febrero último (D. O. núm. 49), pasan destinados a los Regimientos de Ar-

tillería que se indican los oficiales que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Sánchez Julia, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V

Teniente de Artillería (E. A.) don José Crespo Cuspísera, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente de Artillería (E. A.) don Eladio García San Fabián, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente de Artillería (E. A.) don Fabián Astilleros Miranda, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 233).

Capitán de Artillería (E. A.) don Roberto Ramiz Simo, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, con doña Francisca Cañellas Más.

Otro, D. Carlos Carracedo Oliden, del Regimiento de Artillería núm. 64, con doña María del Milagro López Calleja.

Teniente de Artillería (E. A.) don Ramón Colomer Benito, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, con doña María del Carmen Verdugo Rodríguez.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1953, el coronel de Ingenieros de Armamento y

Construcción (Rama de Armamento) don Eduardo de Santiago Carrión, director de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.
Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1953, el capitán auxiliar de Armamento y Material D. José García Menéndez, destinado en la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.
Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa para jefe del Detall, existente en la Academia de Intendencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Vicente Lázaro Jurado, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, debiendo hacér-

sele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid 18 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de provisión normal una vacante de teniente coronel médico, jefe de Servicios del Hospital Militar de Valencia.

Este destino podrá ser solicitado por los tenientes coroneles médicos que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la Orden arriba citada, podrán solicitar dicha vacante los tenientes coroneles médicos que se encuentren colocados en su Escala, a partir del número 24.

Madrid, 17 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, el día 19 de marzo de 1953, el coronel veterinario (E. A.) D. José Crespo Serrano, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército I, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio le corresponda, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército IV, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando de la Jefatura de Veterinaria de la 9.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de febrero de 1953 (D. O. núm. 92), para cubrir una vacante de teniente coronel veterinario, diplomado (jefe de Labores), existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, se destina con carácter voluntario al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Pedro Carda Gómez, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como consecuencia de modificación de plantilla, se dispone que el teniente coronel veterinario (E. A.) D. Gregorio Ferreras González, quede destinado en la vacante que ocupaba en su anterior empleo en la Escuela Supe-

rior del Ejército, cesando en la situación de disponible forzoso en que se encontraba en la 1.ª Región Militar, y en comisión en la referida Escuela.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 6 de noviembre del año anterior (D. O. núm. 265), el brigada de la Guardia Civil D. Elías Carpio Olivas, afecto al 39 Tercio, pasando a la de disponible forzoso en la cuarta Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 20 de marzo de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación que empieza por el sargento D. Adolfo Sánchez Dorrego y termina con el soldado Ignacio Peñiña Ladrera el relief y abono fuera filas, de la pensión a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que en la misma se expresan, las que deberán ser abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del Excmo Sr. General Presidente, comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 4 de marzo de 1953. — El General Secretario, Francisco Malu Manzanedo.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Sargento...	D. Adolfo Sánchez Dorrego ...	1	17,50	(a)	1	enero	1948	Oviedo	Vitalicia.
Soldado...	José Alvarez Fernández ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Jaime Casero Bilbao ...	1	12,50		1	abril	1949	Idem...	Idem.
Idem...	Santos Cuartas Martínez ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Manuel Fernández Rodríguez...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	José Flórez Fernández ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Facundo García López... ..	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Virginio Granda González ...	1	12,50		1	abril	1949	Idem...	Idem.
Idem...	José Isora González ...	1	12,50		1	abril	1949	Idem...	Por cinco años:
Idem...	Manuel Lage Monteserín ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Vitalicia.
Idem...	Angel Liera Figaredo ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Manuel Pueyo Alvarez ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Manuel Riestra García ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Florentino Rodríguez Pérez ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Enrique Soto Zardón ...	1	12,50		1	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem...	Félix Elicechi Arrastría ...	1	12,50		1	abril	1949	Navarra,	Idem.
Idem...	Ambrosio Santiuste Bernabé ...	1	12,50		1	abril	1949	Segovia...	Idem.
Idem...	Andrés Escriba Morant ...	1	12,50		1	abril	1949	Valencia,	Idem.
Idem...	Ignacio Pecina Ladrera ...	1	12,50	1	abril	1949	Idem...	Idem.	

OBSERVACIONES

(a) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

Madrid, 4 de marzo de 1953. — El

General Secretario, *Francisco Mata Manzanedo.*

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la

Ley de 13 de enero de 1904 se ha servido conceder al personal, licenciado del Ejército, comprendido en la adjunta relación que empieza por el cabo Florencio Cabello Montes y termina con el soldado Alvaro Alvarez Fernández, la pensión y abono fuera de filas, a las Medallas de Sufrimientos por la Patria, que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abo-

nadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del Excmo Sr. General Presidente, comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de marzo de 1953. — El General Secretario, *Francisco Mata Manzanedo.*

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual		Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			—	Pesetas		Día	Mes	Año		
MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA										
Cabo...	Florencio Cabello Montes ...	1	12,50	Reg. Inf. Lepanto n.º 2.	1	noviembre	1947	Córdoba. ...	Vitalicia.	
Soldado...	Manuel Lozano Mestre ...	1	12,50	Reg. Inf. Soria n.º 9 ...	1	abril	1949	Sevilla ...	Idem.	
Idem...	Juan Salado Gago ...	1	12,50	Idem ...	1	abril	1949	Idem... ..	Idem.	
Idem...	Francisco Marcos Rubio ...	1	12,50	Reg. Inf. Guadalajara, 20;	1	enero	1952	Valencia. ...	Idem.	
Cabo...	Antonio Abeljón Neira ...	1	12,50	R. I. Isabel Católica n.º 29	1	enero	1947	S. de Compostela.	Idem.	
Soldado...	Vicente Sotes Pastor ...	1	12,50	Reg. Inf. Flandes n.º 30	1	noviembre	1947	Logroño. ...	Idem.	
Idem...	Antonio Muñoz Hinojar ...	1	12,50	Reg. Caz. Mon. n.º 5 ...	1	abril	1949	Soria... ..	Idem.	
Idem...	Guillermo López Fernández ...	1	12,50	Reg. Art. n.º 48 ...	1	abril	1949	Lugo... ..	Idem.	
Cabo...	Castor Fernández Figueiras ...	1	12,50	Zona Recl. Mov. n.º 45 ...	1	abril	1949	Idem... ..	Idem.	
Soldado...	Jesús Asenjo Díez ...	1	12,50	Jef. Prov. Mil. F. E. T. y J. O. N. S. Navarra.	1	octubre	1936	Navarra. ...	Idem.	
Idem...	Isidro Morentín Landa ...	1	12,50	Idem ...	1	julio	1951	Idem... ..	Idem.	
Idem...	Rufino Urriaga González ...	1	12,50	Idem ...	1	abril	1946	Idem... ..	Idem.	
Idem...	Alvino Alvarez Fernández ...	1	12,50	Jef. Prov. Mil. F. E. T. y J. O. N. S. Vizeaya.	1	enero	1952	Bilbao ...	Idem.	

Madrid. 4 de marzo de 1953.—El General Secretario, *Francisco Ma'a Manzanedo*.

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación, que empieza por la dama mutilada, doña Dolores Abiol

Justes y termina con el soldado Domingo Esteban Pérez, el relief y abono fuera de filas de la pensión a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que en la misma se expresan, las que deberán serles abonadas, por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se le señala.»

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid. 11 de marzo de 1953.—El General Secretario, *Francisco Mata Manzanedo*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			m e n s u a l Pesetas		Día	Mes	Año		
MEDALLAS DE SUPRIMIENTOS POR LA PATRIA									
Dama mda.	Doña Dolores Abiol Justas ...	1	17,50		1	abril	1940	Huesca	Vitalicia.
Soldado.	Faustino Aguas Garde ...	1	12 50		1	abril	1940	Pamplona... ..	Idem.
Idem.	Ramón Alegría Echevarría ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Carlos Aroz Martínez ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Domingo Aznar Sáinz ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Fernando Bernechea Clordi ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Belbino Caspe Indurain ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Manuel García B.igorri... ..	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Práxedes Legarda Aramonte ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Benito Legaz Arheola ...	1	12 50	(a)	1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Pedro Sola Martínez ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Manuel Barcala Puente... ..	1	12 50		1	abril	1940	Pontevedra	Idem.
Idem.	Antonio Lemos Moráis ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Juan López Calvo ...	1	12 50		1	abril	1940	Salamanca... ..	Idem.
Idem.	Juan Antonio Martín Martín... ..	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Ambrosio Gil Ayuso ...	1	12 50		1	abril	1940	Segovia	Idem.
Idem.	Manuel Barrero López ...	1	12 50		1	abril	1940	Sevilla	Idem.
Idem.	José Rodríguez Segura ...	1	12 50		1	abril	1940	Idem	Idem.
Idem.	Juan Suárez Maraver ...	1	12 50		1	enero	1908	Idem	Idem.
Idem.	Domingo Esteban Pérez ...	1	12 50		1	abril	1940	Toledo	Idem.

(a) OBSERVACIONES.—Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutuados de Guerra por la Patria a que corresponda el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les asigna.—Madrid, 11 de marzo de 1933.
El General Secretario, *Francisco Mata Manzanedo*.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

NOMBRE Y APELLIDOS	Empleo	Fecha en que cumple la edad		
D. Damián Illán Martínez	Cabo 1.º	15	marzo	1953
D. Antonio Yuste Roldán	Policia	5	marzo	1953
D. Juan Díaz Pozuelo	Policia	8	marzo	1953
D. Julián Muñoz Soria	Policia	8	marzo	1953
D. Amadeo Fernández López	Policia	12	marzo	1953
D. José Rodríguez Valdespina	Policia	17	marzo	1953
D. Pablo Julián Langa	Policia	23	marzo	1953
D. Joviano Blanco Varela	Policia	23	marzo	1953
D. Jesús Hernández Garrido	Policia	26	marzo	1953

Madrid, 9 de marzo de 1953.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

PÉREZ GONZÁLEZ

(Del B. O del Estado núm. 79.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

JUNTA DELEGADA PARA ADQUISICIONES DEL HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Expediente 1/53

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 27 del actual, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 28, en segunda, para la compra de artículos y víveres con destino a las necesidades del Hospital Militar en el próximo mes de abril.

Las cantidades de víveres y artículos a adquirir, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sita en calle Descalzos, número 2 (Hóspital Militar), todos los

días laborables de nueve a catorce horas.

Tarragona, 18 de marzo de 1953.

Núm. 336

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO.—JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Anuncio de venta pública

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 3.º de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil, inútil para el Ejército, con arreglo a los

pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, núm. 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regional de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

Nota importante.—La venta pública tendrá lugar en Madrid el día 10 de abril de 1953 en la Jefatura de Automovilismo del Cuerpo de Ejército I, sito en la calle Serrano Jover, número 4 (antes ronda de Conde Duque), a las 9,30 horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1953.

Núm. 337

P. 1-1

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION